



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-F01

Versión: 05

Página 1 de 1

ADENDA N° 1 CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO  
NÚMERO 6 DE LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2018 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

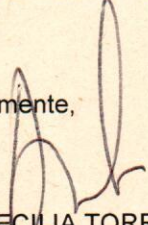
- Número de becas: **67 cupos** (entre becas completas y parciales) que serán otorgados a los estudiantes que obtengan la mayor calificación dentro de los parámetros establecidos en el formato E-GC-P02-F04.

**BECA COMPLETA:** Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos (ida y regreso) acorde a la disponibilidad presupuestal.

**BECA PARCIAL:** Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, tiquetes aéreos (ida y regreso), acorde a la disponibilidad presupuestal.

Esta modificación fue aprobada por el Comité para la Internacionalización el día 23 del mes abril de 2018.

Cordialmente,

  
ANA CECILIA TORRES CALERO  
Jefe (E)  
Dirección de Relaciones Internacionales